



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. RUTH OLVERA NIETO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE, SÍNDICO MUNICIPAL; PATRICIA ALONSO VARGAS, PRIMERA REGIDORA; FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO, SEGUNDO REGIDOR; CELSO DOMÍNGUEZ CURA, CUARTO REGIDOR; ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ, QUINTA REGIDORA; CÉSAR BASILIO CAMPOS, SEXTO REGIDOR; SILVIA NAVA LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA; CLAUDIA LARA BECERRIL, OCTAVA REGIDORA; HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA Y DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ, DÉCIMO TERCER REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----



2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. -----

4.1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021. -----

4.2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA UNA PRÓRROGA EN EL TÉRMINO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDADES ECONÓMICAS QUE EJERZAN ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJO IMPACTO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, PRÓRROGA QUE COMENZARÁ A CORRER DESDE EL PRIMER HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. -----

4.3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. JESSICA ALEJANDRA MONTES GROVAS, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, PARA QUE SE AUTORICE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENEREN POR LOS SERVICIOS QUE SE OTORGUEN EN EL PROGRAMA "UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL", ASÍ COMO EN TODOS LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL QUE IMPULSE EL REGISTRO CIVIL, DURANTE LOS TRES AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN



2019-2021". -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra la C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, informando que **se encontraban presentes los C.C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional; Isaac Omar Sánchez Arce, Síndico Municipal; y diez Regidores; Patricia Alonso Vargas, Primera Regidora; Francisco Mariano López Camacho, Segundo Regidor; Celso Domínguez Cura, Cuarto Regidor; Ana Lilia López Jiménez, Quinta Regidora; César Basilio Campos, Sexto Regidor; Silvia Nava López, Séptima Regidora; Claudia Lara Becerril, Octava Regidora; Hugo Uriel Esqueda Mondragón, Décimo Primer Regidor; Guadalupe Alejandra Arenas Vargas, Décima Segunda Regidora y Daniel Altamirano Gutiérrez, Décimo Tercer Regidor, certificándose en consecuencia la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.** -----

-Asimismo, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, hizo del conocimiento de los integrantes del H. Cuerpo Colegiado, que se recibieron oficios signados por los C.C. Francisco Nevith Madera Sánchez, Noveno Regidor y de Maricela González Mendoza, Décima Regidora, donde informan que por motivos personales, no podrán



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

asistir a la presente Sesión de Cabildo. -----

En uso de la palabra la C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del Ayuntamiento a dar continuidad al orden del día. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----

SEGUNDO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión, por lo que en uso de la palabra la C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, manifestó: **Se abre la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2019 – 2021, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve.** -----

En uso de la palabra la C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del Ayuntamiento a dar continuidad al orden del día. -----

-Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----



3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar con doce votos a favor de los C.C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional; Isaac Omar Sánchez Arce, Síndico Municipal; y diez Regidores; Patricia Alonso Vargas, Primera Regidora; Francisco Mariano López Camacho, Segundo Regidor; Celso Domínguez Cura, Cuarto Regidor; Ana Lilia López Jiménez, Quinta Regidora; César Basilio Campos, Sexto Regidor; Silvia Nava López, Séptima Regidora; Claudia Lara Becerril, Octava Regidora; Hugo Uriel Esqueda Mondragón, Décimo Primer Regidor; Guadalupe Alejandra Arenas Vargas, Décima Segunda Regidora y Daniel Altamirano Gutiérrez, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanimidad**.

-En uso de la palabra la C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del Ayuntamiento a dar continuidad al orden del día. - - - - -

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: - - - - -

4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. - - - - -

CUARTO.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, refirió



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

que este punto corresponde a los asuntos a tratar en la presente Sesión, por lo que procedía a presentar el siguiente asunto: - - - - -

4.1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

En relación a este asunto, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, presentó los siguientes puntos de acuerdo. -

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XXI, XXXIII Y XXXV, 48 FRACCIÓN XVII Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19, 20, 22, 35, 37 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 18, 20, 21, 24, 50, 51, 55, 56 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - - - - -

SEGUNDO.- EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 SE CONSTITUYE COMO EL DOCUMENTO RECTOR DE TODOS LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON BASE EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. - - - - -



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)

“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR”

TERCERO.- EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 TIENE EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, POR LO QUE SE INSTRUYE A SUS TITULARES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. -----

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, COORDINE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES. -----

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LA FORMULACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -----

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) PARA QUE EN LA INTEGRACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL, DURANTE CADA UNO DE LOS AÑOS DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL, SE VERIFIQUE SU APEGO A LA ESTRATEGIA CONTENIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. -----



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

SÉPTIMO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA PUBLICAR ÍNTEGRAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, ASÍ COMO LLEVAR A CABO SU DIFUSIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES. -----

OCTAVO.- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE), PARA PRESENTAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE SEA INTEGRADO AL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS, AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM) Y A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM) Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO. -----

NOVENO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

DÉCIMO.- NOTIFÍQUESE A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE), PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

DÉCIMO PRIMERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

-Continuando con el uso de la palabra el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)

“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR”

de Zaragoza, solicito que quienes estén a favor de la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, se sirvan manifestarlo de manera nominal; obteniéndose la siguiente votación: -----

INTEGRANTE DEL CABILDO	SENTIDO DE SU VOTO
C. Ruth Olvera Nieto Presidenta Municipal Constitucional	A favor
C. Isaac Omar Sánchez Arce Síndico Municipal	A favor
C. Patricia Alonso Vargas Primera Regidora	A favor
C. Francisco Mariano López Camacho Segundo Regidor	A favor
C. Celso Domínguez Cura Cuarto Regidor	A favor
C. Ana Lilia López Jiménez Quinta Regidora	A favor
C. César Basilio Campos Sexto Regidor	A favor
C. Silvia Nava López Séptima Regidora	A favor
C. Claudia Lara Becerril Octava Regidora	A favor
C. Hugo Uriel Esqueda Mondragón Décimo Primer Regidor	A favor
C. Guadalupe Alejandra Arenas Vargas Décima Segunda Regidora	A favor
C. Daniel Altamirano Gutiérrez Décimo Tercer Regidor	A favor

Como resultado de la votación nominal, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, hizo constar que por **unanimidad de votos a favor, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal para la Mejora Regulatoria, tomándose los siguientes:** -----

ACUERDOS -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIÓN XII DE LA



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XXI, XXXIII Y XXXV, 48 FRACCIÓN XVII Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19, 20, 22, 35, 37 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 18, 20, 21, 24, 50, 51, 55, 56 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

SEGUNDO.- EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 SE CONSTITUYE COMO EL DOCUMENTO RECTOR DE TODOS LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON BASE EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -----

TERCERO.- EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 TIENE EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, POR LO QUE SE INSTRUYE A SUS TITULARES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. -----

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, COORDINE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES. -----

QUINTO.- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, COORDINE LA FORMULACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -----

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) PARA QUE EN LA INTEGRACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL, DURANTE CADA UNO DE LOS AÑOS DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL, SE VERIFIQUE SU APEGO A LA ESTRATEGIA CONTENIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. -----

SÉPTIMO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA PUBLICAR ÍNTEGRAMENTE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, ASÍ COMO LLEVAR A CABO SU DIFUSIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES. -----

OCTAVO.- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE), PARA PRESENTAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE SEA INTEGRADO AL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS, AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM) Y A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM) Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO. -----



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

NOVENO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

DÉCIMO.- NOTIFÍQUESE A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE), PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

DÉCIMO PRIMERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

En uso de la palabra la C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del Ayuntamiento a dar continuidad al orden del día. -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

**4.2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA UNA PRÓRROGA EN EL TÉRMINO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDADES ECONÓMICAS QUE EJERZAN ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJO IMPACTO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, PRÓRROGA QUE COMENZARÁ A CORRER DESDE EL PRIMER HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. -----

-----**

En relación a este asunto, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, presentó los siguientes puntos de acuerdo. -



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA UNA PRÓRROGA EN EL TÉRMINO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDADES ECONÓMICAS QUE EJERZAN ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJO IMPACTO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS Y VÍA PÚBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA. -----

-SEGUNDO.- LA PRÓRROGA COMENZARÁ A CORRER DESDE EL PRIMER HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. -----

TERCERO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

-En uso de la palabra el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, da cuenta de la asistencia de la C. Lilia María Del Pilar Cedillo Olivares, Tercera Regidora, quien arriba a la presente Sesión de Cabildo. -----

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

Cabildo, si tenían algún comentario en relación a los puntos de acuerdo presentados. -----

- No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor de los puntos de acuerdo presentados, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con trece votos a favor de los C.C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional; Isaac Omar Sánchez Arce, Síndico Municipal; y once Regidores; Patricia Alonso Vargas, Primera Regidora; Francisco Mariano López Camacho, Segundo Regidor; Lilia María del Pilar Cedillo Olivares, Tercera Regidora; Celso Domínguez Cura, Cuarto Regidor; Ana Lilia López Jiménez, Quinta Regidora; César Basilio Campos, Sexto Regidor; Silvia Nava López, Séptima Regidora; Claudia Lara Becerril, Octava Regidora; Hugo Uriel Esqueda Mondragón, Décimo Primer Regidor; Guadalupe Alejandra Arenas Vargas, Décima Segunda Regidora y Daniel Altamirano Gutiérrez, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanimidad de votos a favor**, tomándose los siguientes: -----

ACUERDOS

-PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA UNA PRÓRROGA EN EL TÉRMINO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDADES ECONÓMICAS QUE EJERZAN ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJO IMPACTO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS Y VÍA PÚBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA. -----

SEGUNDO.- LA PRÓRROGA COMENZARÁ A CORRER DESDE EL PRIMER HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. -----



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

TERCERO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

En uso de la palabra la C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del Ayuntamiento a dar continuidad al orden del día. -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

-4.3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. JESSICA ALEJANDRA MONTES GROVAS, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, PARA QUE SE AUTORICE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENEREN POR LOS SERVICIOS QUE SE OTORGUEN EN EL PROGRAMA "UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL", ASÍ COMO EN TODOS LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL QUE IMPULSE EL REGISTRO CIVIL, DURANTE LOS TRES AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021". -----

En relación a este asunto, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, presentó los siguientes puntos de acuerdo. -



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. JESSICA ALEJANDRA MONTES GROVAS, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, PARA QUE SE AUTORICE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENEREN POR LOS SERVICIOS QUE SE OTORGUEN EN EL PROGRAMA "UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL", ASÍ COMO EN TODOS LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL QUE IMPULSE EL REGISTRO CIVIL, DURANTE LOS TRES AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021". -----

- **SEGUNDO.-** LAS UNIDADES MÓVILES SE LLEVARAN A CABO EN:

OFICIALÍA	FECHA	LUGAR
01	03/ABRIL/2019	CERCA DEL DEPORTIVO "EL POLVORIN Y EL "DIF" LAZARO CARDENAS, UBICADO EN AV. PEDRO GUZMAN S/N COL. LAZARO CARDENAS, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA EDO. DE MÉX.
	03/OCT/2019	CERCA DEL DEPORTIVO "FINITO LÓPEZ", UBICADO EN AV. SAGITARIO S/N COL. LOMAS DE GUADALUPE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX.
02	04/ABRIL/2019	PARQUE SAN JUAN IXTACALA, CALLE LOMA VERDE ESQ. LOMA ESCONDIDA, SAN JUAN IXTACALA PLANO NORTE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX.
	04/OCT/2019	KIOSKO LOMAS DE SAN MIGUEL, ENTRE CALLES COLORIN Y LAUREL, LOMAS DE SAN MIGUEL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX.
04	08/ABRIL/2019	KIOSKO DE SAN MIGUEL, UBICADO EN CALLE LAUREL S/N, LOMAS DE SAN MIGUEL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX.
	07/OCT/2019	FRENTE A LA PARROQUIA SAN JOSE, UBICADA EN AV. TELOLOAPAN NO. 187, SAN JOSE DEL JARAL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX.



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

TERCERO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

-CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LAS OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVIL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del Cabildo, si tenían algún comentario en relación a los puntos de acuerdo presentados. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor de los puntos de acuerdo presentados, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con trece votos a favor de los C.C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional; Isaac Omar Sánchez Arce, Síndico Municipal; y once Regidores; Patricia Alonso Vargas, Primera Regidora; Francisco Mariano López Camacho, Segundo Regidor; Lilia María del Pilar Cedillo Olivares, Tercera Regidora; Celso Domínguez Cura, Cuarto Regidor; Ana Lilia López Jiménez, Quinta Regidora; César Basilio Campos, Sexto Regidor; Silvia Nava López, Séptima Regidora; Claudia Lara Becerril, Octava Regidora; Hugo Uriel Esqueda Mondragón, Décimo Primer Regidor; Guadalupe Alejandra Arenas Vargas, Décima Segunda Regidora y Daniel Altamirano Gutiérrez, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanimidad de votos a favor**, tomándose los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. JESSICA ALEJANDRA MONTES GROVAS, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, PARA QUE SE AUTORICE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE GENEREN POR LOS SERVICIOS QUE SE OTORGUEN EN EL PROGRAMA "UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL", ASÍ COMO EN TODOS LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL QUE IMPULSE EL REGISTRO CIVIL, DURANTE LOS TRES AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021". -----

SEGUNDO.- LAS UNIDADES MÓVILES SE LLEVARAN A CABO EN:

OFICIALÍA	FECHA	LUGAR
01	03/ABRIL/2019	CERCA DEL DEPORTIVO "EL POLVORIN Y EL "DIF" LAZARO CARDENAS, UBICADO EN AV. PEDRO GUZMAN S/N COL. LAZARO CARDENAS, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA EDO. DE MÉX.
	03/OCT/2019	CERCA DEL DEPORTIVO "FINITO LÓPEZ", UBICADO EN AV. SAGITARIO S/N COL. LOMAS DE GUADALUPE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX.
02	04/ABRIL/2019	PARQUE SAN JUAN IXTACALA, CALLE LOMA VERDE ESQ. LOMA ESCONDIDA, SAN JUAN IXTACALA PLANO NORTE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX.
	04/OCT/2019	KIOSKO LOMAS DE SAN MIGUEL, ENTRE CALLES COLORIN Y LAUREL, LOMAS DE SAN MIGUEL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX.
04	08/ABRIL/2019	KIOSKO DE SAN MIGUEL, UBICADO EN CALLE LAUREL S/N, LOMAS DE SAN MIGUEL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX.
	07/OCT/2019	FRENTE A LA PARROQUIA SAN JOSE, UBICADA EN AV. TELOLOAPAN NO. 187, SAN JOSE DEL JARAL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX.

TERCERO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE A LAS OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVIL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo (Marzo 29, 2019.)
"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

En uso de la palabra la C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del Ayuntamiento a dar continuidad al orden del día. -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

-5.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

QUINTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, la C. Ruth Olvera Nieto, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: **Se levanta la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del período de gobierno 2019-2021, siendo las trece horas con cinco minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve,** firmando los que en ella intervinieron así como el Secretario del Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento. -----

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. PATRICIA ALONSO VARGAS
PRIMERA REGIDORA**

**C. FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO
SEGUNDO REGIDOR**



**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
TERCERA REGIDORA**

**C. CELSO DOMÍNGUEZ CURA
CUARTO REGIDOR**

**C. ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. CÉSAR BASILIO CAMPOS
SEXTO REGIDOR**



**C. SILVIA NAVA LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. CLAUDIA LARA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA**

**C. HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**



**C. GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**